

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10100 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Sallent de Gallego (Huesca) 2024-A-42.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la concesión cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2024-A-42

Solicitante: Ayuntamiento de Sallent de Gállego

Tomas: tubería en sifón de la conducción a Central Hidroeléctrica de Sallent de Gállego, canal a presión de la Central Hidroeléctrica de Sallent de Gállego, manantial de la Peña Foratata y Barranco de Las Fajas

Municipio de la toma: Sallent de Gállego (Huesca)

Volumen máximo anual: 206.589 m³

Destino: Abastecimiento - Consumo humano, Ganadería

El Ayuntamiento de Sallent de Gállego solicita concesión para el abastecimiento agua de boca para la localidad de Sallent de Gállego y ganadero (630 cabezas de vacuno, 298 cabezas de caprino y 86 cabezas de equino).

El sistema de abastecimiento consta de cuatro captaciones. Tres de las captaciones ya están en uso (1. Tubería en sifón ubicado entre el barranco de Pondiellos y el embalse de La Sarra (coordenadas: X: 720.027, Y: 4.739.800 - ETRS89 UTM: 30); 2. Toma en el canal a presión que comunica el embalse de La Sarra y el Río Gállego (coordenadas: X: 718.188, Y: 4.739.581- ETRS89 UTM: 30); 3. Toma manantial de la Peña Foratata (coordenadas: X: 718.033, Y: 4.740.508-sistema de referencia ETRS89 UTM: 30)). La nueva captación a realizar será en el barranco de Las Fajas (X: 718.066, Y: 4.742.099 - ETRS89 UTM: 30) y consistirá una zanja drenante en el cauce, que conectará con un pozo de hormigón perforado en su zona baja (ubicado fuera del cauce) y desde ahí se derivará a una arqueta. Desde la arqueta se dispondrá una tubería que conectará con la tubería de abastecimiento actual, bordeando el embalse de La Sarra, siendo la longitud de tubería prevista de 1632 metros.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 12 de marzo de 2025.- La Jefa del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, María Cruz Pintor Ruano.

ID: A250011650-1